



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 ABR. 2008

Res. H-N° 226-08

Expte. N° 4.152/08

**VISTO:**

La Nota N° 602/08 presentada por los Profesores Alejandro AHUERMA y Rodrigo CASTRO, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, mediante la cual solicitan una ayuda económica para la realización de la Muestra Fotográfica "La partitura está en las calles"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la muestra mencionada está referida a conflictos docentes en la provincia de Salta que tuvieron lugar en los años 2005 y 2007, cuenta con el apoyo de la Secretaría de Extensión de la Universidad, y se llevará a cabo en el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" durante el mes en curso;

Que la iniciativa planteada busca complementar y enriquecer la exposición fotográfica con la producción académica de textos e intervenciones de docentes e investigadores de esta dependencia, y hacer visible el involucramiento y compromiso de la Universidad con los conflictos de la sociedad de la que forma parte;

Que los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos tales como los costos de impresión de postales fotográficas con las imágenes expuestas que se entregarán al público a modo de catálogo;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del 18/03/08)

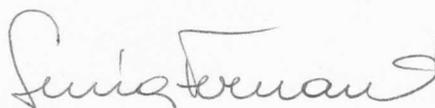
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) destinada a solventar parcialmente gastos generados por la realización de la **Muestra Fotográfica "La partitura está en las calles"**.-

**ARTICULO 2°.-** DESIGNAR al Prof. Alejandro AHUERMA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados en el artículo 1°, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.-** IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2008 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de **Decanato** de esta Facultad.-

**ARTICULO 3°.-** COMUNIQUESE al docente responsable, Boletín Oficial, Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.  
fat/JCL

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.